

LECCIONES SOBRE LAS CIENCIAS CORÁNICAS

## La Inalterabilidad del Corán (I)

Por: Husaîn Yavân Ârâsteh

Traducción: Dra. Zohre Rabbani



### Los objetivos instructivos de esta parte son:

1. Conocer la posición y lugar del tema de la "alteración" en los temáticos referentes a la historia del Corán.
2. Familiarización con las diferentes clases de alteración.
3. Estudio de la opinión de los sabios de ambas escuelas islámicas en cuanto a la "alteración".
4. Comprobación de la inalterabilidad del Corán desde diversos ángulos a través de numerosos argumentos.
5. Transmisión y crítica a las dudas presentadas en cuanto al tema.

### Algunas fuentes importantes en esta parte son:

*Al-Baîân fi Tafsîr Al-Qur'ân, Âîatul-lah Jûî; Al-Mîzân fi Tafsîr Al-Qur'ân, t.12, 'Al-lâmah Tabâtabâî; Haqâiq Hammah Haûlal Qur'ân Al-Karîm, Seîfed Yâ'far Murtaḍâ; Sîânat-ul Qur'ân min At-Tahrîf, Muḥammad Hâḍî Ma'rifat; Qur'ân Payûhî, Bahâ' Ad-Dîn Jurramshâhî; Madjal At-Tafsîr, Âîatul-lah Fâḍil; Ukdhûbah Tahrîf Al-Qur'ân, Rasûl Yâ'farîân.*

# Generalidades

## Introducción

De entre los temáticos referentes a la historia del Corán, se halla la idea de la inalterabilidad de éste. Los Libros Celestiales pre-islámicos padecieron alteraciones y tergiversaciones en diferentes grados, debilitando la confianza y creencia de los conocimientos existentes en ellos. El Islam, como la última, más perfecta y mejor religión Divina, abarca leyes que garantizan la elevación y perfección material y espiritual del ser humano, siendo el Generoso Corán su fuente más genuina y eterna.

La tergiversación de los Libros Celestiales anteriores, aunque ha abierto el camino para alterar las bases y fundamentos de las religiones Divinas, no obstante, esta pérdida fue compensada por la evolución gradual de las leyes Divinas y el reemplazo de las legislaciones celestiales una tras otra. ¿Acaso el Generoso Corán en su historia llena de altibajos se enfrentó a un suceso tal, y las manos de la alteración han podido tocarlo, o, por el contrario, sin ningún cambio atravesó los años incólumemente, otorgándole un nuevo honor a sus honores?

La razón por la que adelantamos este tema al tema de la “condición milagrosa del Corán” es su relación con los temáticos de la historia del Corán<sup>1</sup>, aunque el orden lógico exigía estudiar primeramente el tema de la condición milagrosa del Corán, luego este tema.

La condición “histórica” del tema de la alteración se debe a que el surgimiento de una variación solo podía ser probable en un tramo específico de la historia del Islam: el período desde el fallecimiento del Profeta hasta la recopilación de los ejemplares en la época de ‘Uzmân y la elaboración de los cinco o siete ejemplares (aproximadamente el año trigésimo de la Hégira). Desde esa época hasta principios del siglo IV, es decir, la etapa de la restricción de las lecturas en siete a manos de Ibn Muÿâhid, desde ese momento en adelante nadie jamás alegó respecto a alguna alteración, y el que ello ocurra en la época contemporánea es totalmente improbable.

## **La gran importancia ofrecida a este tema por parte de la Shî’ah.**

Aparte de la importancia que posee este tema en el terreno de la santidad y autenticidad del Corán, los musulmanes seguidores de la escuela de Ahlul Baît prestan una especial atención a esta cuestión. Los seguidores de la Shî’ah que tienen la más firme creencia en cuanto a que el Corán nunca fue alterado, y actualmente son los abanderados de los brillantes mandatos coránicos y acérrimos defensores de la santidad del Corán y el Islam en el mundo<sup>2</sup>, fueron acusados injusta y vilmente de creer en la alteración del Corán. Estas calumnias desde lejanas épocas hasta hoy día, fueron tan divulgadas que muchos de los hermanos de la Escuela Sunnah lo han considerado de entre las creencias aceptadas por la escuela Shî’ah. La atribución de esta calumnia infundamentada por un pequeño grupo de mal intencionados, tiene como objetivo presentar una imagen repulsiva del brillante rostro de la Shî’ah para los demás musulmanes, y poner en peligro la unión de la Comunidad Islámica.

---

<sup>1</sup> Todos los temáticos de los cinco capítulos precedentes se referían a la historia del Corán.

<sup>2</sup> Como ejemplo, el fallo histórico de Imâm Jomeînî (r) respecto a Salmán Rushdie y el libro “Los Versos Satánicos”.

## La definición de “*Tahrîf*”.

Az-harî manifiesta:

حَرَفَ عَنِ الشَّيْءِ حَرْفًا وَانْحَرَفَ وَتَحَرَّفَ وَاحْرَوْفَ

*Harafa ‘anish shai’ harfan wan-harafa wa taharrafâ wa ihraûrafâ*: “Se desvió de algo”. Este verbo (desviar) presenta también las formas *harafa*, *taharrafâ*, e *ihraûrafâ* (todas usadas para significar el *harf* o “desvío”).

Todos utilizan el vocablo con estas diferentes derivaciones morfológicas con el significado de desviarse de algo.<sup>1</sup>

El “*harf*” de cada cosa es su extremo o costado.<sup>2</sup> Según lo expuesto por Râgib Iṣfahânî en su obra *Mufradât*, el “*tahrîf*” (alteración, tergiversación) de una cosa es torcerlo...<sup>3</sup>

“*Tahrîf al-kalâm*” (alteración de las palabras) significa ponerlas en una situación tal que puedan ser definidas de dos formas. En otras palabras, *tahrîf al-kalâm* significa el traslado del significado de las palabras desde su posición original a un significado que no era el que se pretendía. Como ejemplo: cuando el Corán dice:

﴿مِنَ الَّذِينَ هَادُوا يُحَرِّفُونَ الْكَلِمَ عَنْ مَوَاضِعِهِ﴾

*minal ladhîna hâdû iharrifûnal kalima ‘an mawâdi‘ihi*

«Algunos de los que practican el judaísmo alteran las palabras de su posición»<sup>4</sup>, se refiere a eso mismo.

En términos más claros, el *tahrîf* en casos como éstos quiere decir la alteración y cambio del significado de las palabras, así como la explicación e interpretación de las palabras a un significado que no es el verdadero. Con esta definición cada cual que interprete el Corán en una forma que no lo es, en verdad lo ha alterado; de la misma forma que un grupo de judíos procedía en cuanto a su Libro Sagrado.

## El “*Tahrîf*” en la terminología.

El “*Tahrîf*” desde el aspecto terminológico, a diferencia de “*tahrîf*” desde el aspecto lingüístico –que significa intervenir y cambiar el significado de la palabra– se refiere únicamente a la alteración literal o verbal de las palabras coránicas. En otras palabras, este vocablo en forma terminológica se refiere a la alteración de las palabras, mientras que el mismo vocablo lingüísticamente se refiere a la alteración en la semántica de las palabras. Por lo tanto, podemos afirmar que el Corán no ha utilizado este vocablo excepto en su significado lingüístico. No obstante, el núcleo de los temáticos

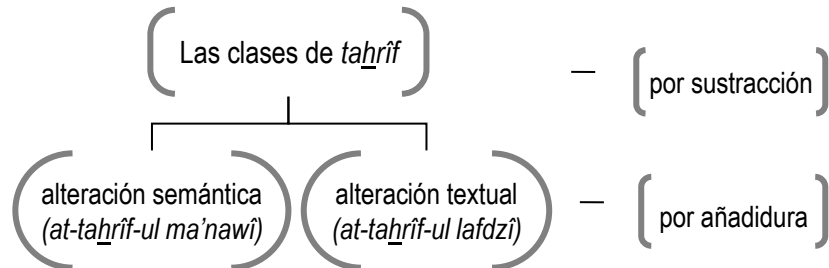
<sup>1</sup> *Lisân Al-‘Arab*, Ibn Manzhûr.

<sup>2</sup> Idem; *Qâmûs Qur’ân*; *Mufradât*.

<sup>3</sup> *Qur’ân Payûhî*, p.86.

<sup>4</sup> *Sura An-Nisâ*, 4:46; *Al-Mâ’idah*, 5:13.

de la inalterabilidad del Corán tiene que ver con la alteración en las palabras, o sea, su uso terminológico.



### 1. La alteración semántica del Corán (tahrîf-ul ma'nawî).

Aunque el Corán no ha utilizado el término de *tahrîf* en este caso, empero en la aleya 7 del *Sûra Âli 'Imrân* dice en cuanto a las aleyas alegóricas:

﴿ فَأَمَّا الَّذِينَ فِي قُلُوبِهِمْ زَيْغٌ فَيَتَّبِعُونَ مَا تَشَابَهَ مِنْهُ ابْتِغَاءَ الْفِتْنَةِ وَابْتِغَاءَ تَأْوِيلِهِ ﴾

*fa ammal ladhîna fi qulûbihim zaîgun faîattabi'ûna mâ tashâbaha minhubtigâ'al fitnati wabtigâ'a ta'wîlihi*

«Pero aquellos cuyos corazones albergan el desvío siguen lo que es alegórico del mismo, procurando la sedición, y procurando su (capciosa) interpretación».

Esta aleya textualmente anuncia que algunos que se encuentran en busca de sediciones utilizan las aleyas alegóricas para dar una falsa interpretación.

No existe ninguna duda en cuanto a la alteración semántica del Corán, ya que interpretar las aleyas coránicas según la opinión personal es esa misma alteración semántica que ha sucedido repetidas veces. En la historia de la interpretación Coránica han surgido escuelas ideológicas y grupos, siendo el origen principal de su aparición su errónea interpretación de las aleyas coránicas, como los *Mufawwidah* (los que sostienen la delegación absoluta de las acciones a los humanos), los *Muýassimah* (los que corporizan a Dios), etc.

Las narraciones también, al mismo tiempo que dejan en claro la existencia de tales alteraciones, critican enérgicamente a los que realizan ello. En un dicho del Imâm Al-Bâqir (P) vemos:

وكان من نبذهم الكتاب أن أقاموا حروفه وحرفوا حدوده، فهم يرونه ولا يراعونه، واجهال يعجبهم حفظهم للرواية، والعلماء  
يجزئهم تركهم للرعاية

*Wa kâna min nabdhihimul kitâba an aqâmû hurûfahu wa harrafû hududah, fahum îarawnahu wa lâ îr'aûnahu wal yühhâlu îu'yibuhum hifdzuhum lir-rawâ'ah wal 'ulamâ' îahzunuhum tarkuhum lir-ri'â'ati...<sup>1</sup>*

<sup>1</sup> *Al-Baîân fi Tafsîr Al-Qur'ân*, p.227.

**Parte de su abandono del Libro consiste en que ellos respetan sus letras y alteran su contenido. ¡Ellos transmiten el Libro pero no lo acatan! A los ignorantes les asombra su memorización de las narraciones, y a los sabios les entristece observar cómo dejan de lado su acatamiento.**

## 2. La alteración textual (*tahrîful lafdzî*).

A) Ninguno de los musulmanes cree en la existencia de una alteración textual del Corán por la añadidura de una palabra o aleyas al Generoso Corán. Esto es rechazado y negado categóricamente por ambas Escuelas Islámicas.

El argumento racional también lo corrobora ya que la extraordinaria importancia que daban los musulmanes a la memorización, aprendizaje y recitación del Corán en su medio ambiente, creó una situación en la cual todos estaban familiarizados con las aleyas reveladas. Entonces si una frase o frases se hubiesen añadido como aleyas coránicas, todos se hubiesen dado cuenta y la rechazarían.

B) La alteración textual del Corán en forma de la sustracción de un término, frase, aleya o sura, es nuestro principal tema de discusión. Aunque algunos de los hermanos de la Escuela Sunnah y también el grupo *Ajbârîûn* de la Escuela Shî'ah, hablan de este tipo de *tahrîf*, sin embargo, la Shî'ah lo rechaza categóricamente, tema que será desarrollado más adelante.

En conclusión, respecto a la alteración textual, el tema de discusión entre quienes aceptan o rechazan este tipo de alteración, se limita a “la alteración por sustracción” (*tahrîf bin naqîsah*).

## Conclusión:

1. La inalterabilidad del Corán pertenece a la serie de temas concernientes a la historia del Corán, y se relaciona a la época posterior al fallecimiento del Profeta (BP) hasta el período de la recopilación de los ejemplares coránicos en la época de ‘Uzmân, y desde ese entonces hasta principios del siglo IV, esto es, el período de la circunscripción de las lecturas en siete.
2. La alteración de las palabras (*tahrîf kalâm*) significa su variación y cambio de su contenido, así como su interpretación en forma incorrecta.
3. La expresión: *iuharrifunal kalima* que ha sido empleada en el Sagrado Corán cuatro veces, en cada oportunidad tiene que ver con el significado lingüístico de la misma, (es decir, se refiere al *tahrîful ma'nawî* o alteración semántica).
4. El *Tahrîf* desde el aspecto terminológico es específico de la alteración textual, es decir, añadir o sustraer palabras o aleyas coránicas, y este mismo es el punto en discusión.
5. Los tipos de alteración textual son: por sustracción (*tahrîf bin naqîsah*) o por añadidura (*tahrîf biz zîadah*).
6. La existencia de la alteración semántica es indiscutible; de la misma manera, es una opinión unánime de los sabios que no existió alteración por añadidura, siendo el único punto de discusión y debate, la alteración por sustracción.

## La Opinión de los Sabios Musulmanes

Lo famoso y conocido entre los sabios musulmanes –de ambas escuelas– es que la alteración por sustracción tampoco ha sucedido con el texto del Corán; por lo tanto el Corán que se encuentra en nuestras manos es exactamente el mismo Corán revelado al Profeta (BP). El estudio de las opiniones de grandes personalidades de la Escuela Shî'ah, tanto antiguas como contemporáneas, atestiguan esta realidad.

Abûl Qâsim 'Alî Ibn H<sub>u</sub>sâîn Mûsawî, conocido como Seîfed Murta<sub>d</sub>â y 'Alamul Hudâ (f.436 d.H.), jurisconsulto, exegeta del Corán, teólogo, literato, poeta y líder de los seguidores de Ahlul Baît luego del Shaîj Mufîd, argumenta:

El conocimiento en cuanto a la fiabilidad del Corán es como el conocimiento en cuanto a la existencia de las ciudades, sucesos y grandes acontecimientos, así como de los grandes libros recopilados por los árabes; y la importancia y motivación para transmitir y memorizar el Generoso Corán era tan elevada e inigualable que no existió tal importancia en cuanto al resto de los casos mencionados, puesto que el Corán era un milagro de la Profecía y una fuente para las Ciencias de la Legislación y los Mandatos Religiosos, y los sabios musulmanes han hecho sus máximos esfuerzos para protegerlo y resguardarlo, a tal punto que han aprendido todo lo referente a las diferencias en el Corán desde el punto de vista de la vocalización, lectura, letras y aleyas. Ahora ¿cómo es posible que se sucediese alguna alteración o sustracción en él?...<sup>8</sup>

El profesor Muḥammad H<sub>â</sub>dî Ma'rifat, menciona la opinión de más de veinte personalidades de la Shî'ah respecto a la inalterabilidad del Corán.

De entre los sabios contemporáneos, señala también la opinión exacta de grandes sabios como 'Al-lâmah Tabâtabâî, Âîatul-lah Jû'î e Imâm Jomeînî.<sup>9</sup>

Los grandes expertos y compiladores del *Hadîz* de la escuela Shî'ah desde el primero de ellos, es decir, el Shaîj Aṣ-Ṣadûq hasta los últimos como el Shaîj Hurr Al-'Âmilî y Mul-lâ Muḥsin Faîd Al-Kâshânî, todos han rechazado la probabilidad de alguna alteración en el Corán. Por supuesto, la idea de poder haberse producido un *tahrîf* o alteración, ha sido planteada por parte de un pequeño grupo ingenuo y crédulo, los *Ajbârîûn*, con el fin de rechazar la condición de “prueba de valor” (*ḥujyâh*) de los sentidos aparentes (*dzawâhir*) del Corán. El Seîfed Ni'matul-lah Yazâ'îrî (1050-1112 d.H.) fue el pionero de este grupo y quien concibió la idea de la alteración basándose en algunas narraciones insólitas y raras. Su libro titulado *Al-Anwâr An-Nu'mâniyah* está repleto de narraciones y fábulas extraordinarias y supersticiosas, que no se encuentran en ningún otro libro de los sabios shîas. Este libro fue la fuente principal de la versión de la alteración y el Hajy Shâj Mîrzâ H<sub>u</sub>sâîn Nûrî (1254-1320 d.H.) en su obra *Faşlul Jitâb fi Tahrîfi Kitâbi Rabbil Arbâb*, se basó en el mismo.<sup>10</sup>

Cabe preguntar: ¿Acaso se puede atribuir a toda una escuela y tendencia la opinión personal de un individuo o individuos, mientras que el gran conjunto de los sabios exegetas e investigadores

<sup>8</sup> *Madjal At-Tafsîr*, p.187.

<sup>9</sup> *Sîânatul Qur'ân min At-Tahrîf*, p.59-78.

<sup>10</sup> *Idem*, p.111-113.

de esa escuela, desde el comienzo hasta el día de hoy se han alzado abiertamente en su contra? ¿Qué buscan con sus difusiones envenenadoras aquellos que, utilizando tales opiniones débiles y carentes de fundamentos, cierran sus ojos y oídos ante la santidad y elevada jerarquía que ocupa el Corán entre los Shí'ah?<sup>11</sup>

Hoy día el Corán, como eje de la unidad islámica y estatuto del Islam, puede únicamente representar su papel orientador cuando no exista ninguna vacilación en su documentación; y aquellos que persiguen debilitar a la Escuela de Ahlul Baît y se dedican a la divulgación de tales mentiras en cuanto a la santificada posición del Corán, consciente o inconscientemente se ocupan en debilitar y desacreditar al Corán mismo.

### Conclusión:

1. Los grandes expertos en tradiciones, desde Sadûq hasta Faîd Al-Kâshânî, todos negaron hasta la mínima probabilidad de alteración en el Corán.
2. La hipótesis de un pequeño grupo, los *Ajbârûn* de la Shi'ah, y un grupo de la escuela Sunnah, respecto a la alteración del Corán, no merece ser mencionada ni tomada en cuenta en comparación a la categórica opinión de los sabios y expertos del Corán de ambas escuelas referente a la inmunidad del Corán frente a la alteración.
3. A pesar de la clara opinión de las grandes personalidades de la Shí'ah desde el siglo IV d.H. hasta la actualidad, la compilación de dos obras: *Al-Anwâr An-Nu'mâniâh* de Seïed Ni'matul·lah Āzâ'îrî y *Faşlul Jitâb fi Tahrîfi Kitâbi Rabbil Arbâb* de Mîrzâ Husâin Nûrî, son un punto de partida en la historia del tema del "*tahrîf*", de tal modo que documentándose en estos dos libros se han levantado las peores calumnias en contra de la Shí'ah.

Fuente: "LECCIONES SOBRE LAS CIENCIAS CORÁNICAS"; Ediciones: Elhame Shargh, 2004

Todos derechos reservados. Se permite copiar citando la referencia.  
[www.islamoriente.com](http://www.islamoriente.com) Fundación Cultural Oriente

---

<sup>11</sup> Uno de estos autores es Ihsân Ilâhî Dzahîr, quien, basándose en el libro *Faşlul Jitâb* de Hâyÿ Nûrî, ha escrito una obra titulada *Ash-Shî'ah wal Qur'ân*, en la que no deja de lado ninguna calumnia ni ofensa. El título del capítulo cuarto de este libro es: "Mil dichos shîas confirmando la alteración en el Corán, extraído del libro *Faşlul Jitâb* del experto en Hadîz An-Nûrî At-Tabarsî, perteneciente a la Escuela Shí'ah".